

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-027-26

“SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL FESTEJO DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2026”

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
01	309	3821	3821000002	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	“SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL FESTEJO DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2026”	\$700,000.00	\$7,000,000.00

ANEXO TÉCNICO SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO FESTEJO DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2026

1. JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Alcaldía Miguel Hidalgo tiene la obligación de efectuar una ceremonia cívica el 15 de septiembre, en la que se rendirán los honores a la Bandera Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 15 de dicha ley, el cual establece lo siguiente:

...“En los inmuebles de las Autoridades que por sus características lo permitan, se deberán rendir honores a la Bandera Nacional con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año”.... (sic)

Las Autoridades y las Instituciones podrán rendir honores a la Bandera Nacional, observando la solemnidad y el ritual descrito en los artículos 9, 12, 14 y 42 de esta Ley y su Reglamento. En dichos honores se deberá interpretar el Himno Nacional.

Asimismo, en cada uno de los municipios y entidades federativas del país se lleva a cabo, por tradición, una verbena popular. Esta celebración reúne a la población en general con el fin de conmemorar el aniversario del inicio de la independencia de México, evento encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla. Durante la verbena, la autoridad local preside el conocido "Grito de Independencia". La conmemoración incluye la presentación de artistas para generar un ambiente festivo durante la tarde y noche del 15 de septiembre, además de la decoración con motivos patrios. Es por ello que la Alcaldía Miguel Hidalgo requiere la contratación de una empresa que proporcione los servicios integrales necesarios para llevar a cabo la ceremonia cívica, la verbena popular y el acto conmemorativo del Aniversario del Inicio de la Lucha de la Independencia de México, a celebrarse el próximo 15 de septiembre del 2026.

1.2 OBJETIVOS

Objetivo General:

Conmemorar el Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México en la Alcaldía Miguel Hidalgo, fomentando un sentido de unidad, identidad y orgullo cívico entre la población miguelhidalguense, en un ambiente de fiesta y alegría, a la vez que se cumplen las obligaciones legales de la Alcaldía en materia de honores a la Bandera Nacional y símbolos patrios.

Objetivos Específicos:

1. **Celebrar el aniversario de la Independencia de México:** Realizar un evento cívico y cultural de gran magnitud que conmemore el inicio de la lucha por la independencia de nuestro país, exaltando los valores cívicos y el patriotismo entre la población.
2. **Fomentar un sentido de unidad e identidad:** Crear un espacio para que la población miguehidalguense se reúna, conviva y fortalezca su sentido de pertenencia a la comunidad, reconociendo la historia y cultura que nos une como mexicanos.
3. **Promover el orgullo cívico:** Incentivar el conocimiento y respeto por los símbolos patrios, así como la reflexión sobre la importancia de la lucha por la independencia y la construcción de un México libre y soberano.
4. **Cumplir con las obligaciones legales:** Llevar a cabo la ceremonia cívica oficial, con los honores a la Bandera Nacional y el Grito de Independencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
5. **Generar un ambiente festivo y familiar:** Ofrecer un programa cultural y de entretenimiento diverso y de calidad para toda la familia, que propicie la convivencia y el disfrute de la comunidad en un ambiente de fiesta y alegría.

2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

La Coordinación de Convivencia y Cultura, a través de la Subdirección de Promoción de la Convivencia, funge como área solicitante del servicio y, en virtud de las atribuciones y responsabilidades que le han sido conferidas conforme a la normativa vigente, asume la supervisión de dicho servicio en todas sus etapas: inicio, recepción, desarrollo, conclusión y verificación hasta su entera satisfacción.

3. FUNDAMENTO LEGAL DEL REQUERIMIENTO

Artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 2 y 5 fracciones I y III de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, artículos 11 y 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y artículo 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO.

La Alcaldía Miguel Hidalgo, requiere un servicio integral que proporcione todos los recursos materiales, humanos y logísticos necesarios para la conmemoración del 15 de septiembre del año 2026, en el que se estima la asistencia de más de 3,500 personas, en las explanadas cívica y principal, edificios e inmediaciones de las instalaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, ubicadas en Parque Lira 94, Colonia Observatorio, Miguel

Hidalgo, Ciudad de México o el sitio que, en caso fortuito o de fuerza mayor, determine la Alcaldía.

El prestador del servicio deberá considerar la producción, montaje, desmontaje, talento artístico, acreditación de permisos y todo lo necesario para el desarrollo del evento, así como garantizar la seguridad y el bienestar de todos los asistentes, por lo que requerimos se implementen las medidas adecuadas, como control de acceso, personal de seguridad capacitado y servicios de emergencia disponibles, en caso de ser necesarios.

Requerimientos:

ESCENARIO PRINCIPAL

1. **CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO:**
 - **Cantantes de música popular, salsa, regional mexicano, pop o similar:**

- Artista Estelar: Jorge Carmona, Diego Morán, Maelo Ruiz, Panty Cantú o similar.
- Duración: 90 a 120 minutos, horario de 23:15 del 15 de septiembre a 01:00 del 16 de septiembre.
- Servicios incluidos: transportación aérea, transportación terrestre, hospedaje, viáticos, alimentos, camerinos, catering, y todos los requerimientos necesarios para la presentación del artista estelar. Además, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Grupo de género cumbia:**
- Artista: Sonora Dinamita o similar.
- Duración: 90 minutos, aproximadamente. Horario de 21:10 a las 22:45hrs. – aproximadamente.
- Servicios incluidos: transportación aérea y / o terrestre, camerinos, catering, instrumentos musicales, requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento. Además, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Grupo de género mexicano Banda Sinaloense, Mariachi o electro cumbia:**
- Artista: Banda Sinaloense, Mariachi, La Coreañera o similar con un mínimo de 10 integrantes.
- Duración: 90 minutos, aproximadamente. Horario de 19:15 a las 21:00hrs. – aproximadamente.
- Servicios incluidos: transportación aérea y / o terrestre, camerinos, catering, instrumentos musicales, requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento. Además, minuto a minuto y detalles del evento.

Escenario Alterno

- **Mariachi:**
- Artista: Mariachi local de Miguel Hidalgo
- Debe contar con por lo menos 9 integrantes.
- Duración 60 minutos. Horario 23:20 a 00:20 horas
- Servicios incluidos: transportación terrestre, camerinos, catering, instrumentos musicales, requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Grupo/ Banda de género ska, reggae o similar:**
- Artista: Banda de ska de Miguel Hidalgo reggae con por lo menos 8 integrantes.
- Duración: 90 minutos. Horario de 20:00 hrs. a 22:00hrs.
- Servicios incluidos: instrumentos musicales, requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Grupo/ Banda de género sinaloense o similar:**
- Artista: Banda sinaloense de Miguel Hidalgo con por lo menos 13 integrantes.
- Duración: 60 minutos. Horario de 18:45 hrs a 19:45hrs.
- Servicios incluidos: instrumentos musicales, requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Grupo/ Obra de Teatro:**
- Artista: Obra de teatro de la Lotería Mexicana por elenco de Miguel Hidalgo..
- Duración: 40 minutos. Horario de 17:45 hrs. a 18:30hrs.
- Servicios incluidos: requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Grupo/ Banda de género salsa / cumbia o similar:**
- Artista: Grupo de Miguel Hidalgo con por lo menos 8 integrantes.
- Duración: 90 minutos. Horario de 16:00 hrs. a 17:30hrs.
- Servicios incluidos: instrumentos musicales, requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Artista Local:**
- Artista: solista de Miguel Hidalgo

- Duración: 45 minutos. Horario de 15:00 hrs. a 15:45hrs.
- Servicios incluidos: requerimientos necesarios para la presentación del artista, minuto a minuto y detalles del evento.

- **Presentadores y/o Conductores del evento:**

- Una mujer y/o un hombre jóvenes durante todo el evento con intervenciones entre las diferentes agrupaciones que se presentarán en el Escenario Principal (de las 17:00 horas del 15 de septiembre a las 01:15 hrs del 16 de septiembre).
- Deben tener experiencia comprobable en eventos masivos de carácter social.
- Funciones: animar el evento, anunciar al talento y participantes, compartir información general al público.
- Pago de todos los derechos de autores y compositores y similares de las presentaciones en vivo, la música grabada y audiovisuales.

2. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL ESCENARIO PRINCIPAL Y ESCENARIO ALTERNO:

El escenario principal deberá ajustarse con los requerimientos (rider) del talento artístico y deberá cumplir, por lo menos, con las siguientes características:

- Ground Support: de 18 metros de frente por 12 metros de fondo por 7 mts de altura, con Fly Sistem de audio.
- Template: medidas aproximadas de 15 metros de frente por 10 metros de fondo por 1.5 metros de altura, con laterales de 4.88 x 4.88 metros.
- Escaleras de acceso: a ambos lados del escenario.
- Backline general: para el uso de todos los artistas que se presenten a lo largo del día (incluido el talento invitado por la Alcaldía).
- Equipo de Iluminación: que cubra todo el escenario y en torres laterales, manejadas mediante consola.
- Máquinas de humo.
- Camerinos: acondicionados con mobiliario y catering para cada agrupación o artistas contemplados.
- Vallas heavy delimitantes: de frente del escenario y house.
- Trazo de línea de vida para acciones operativas.
- Servicios incluidos: transporte, montaje, desmontaje, estructura de acero necesaria, soporte, cableado necesario, computadoras necesarias y centro de carga especializado, así como la acreditación de permisos y protocolos de seguridad correspondientes, por parte de la empresa prestadora de servicios.
- Planta de luz de 80kvas 3 fases 70 amperes por fase cables calibre 6, 3 y o la(s) que se requiera(n) para la correcta operación del evento
- Yellow jackets necesarios para evitar accidentes.
- Montaje y desmontaje de template de 5 m x 5 m a 1 m de altura, para prensa.
- Cableado a prueba de agua o, los instrumentos necesarios para que el cableado resista la lluvia.
- El uso del equipo contratado deberá de estar en funcionamiento durante todo el evento, garantizando la seguridad de los asistentes, de los artistas y del personal de apoyo.

El escenario alterno deberá ajustarse con los requerimientos (rider) del talento artístico y deberá cumplir, por lo menos, con las siguientes características:

- MediumSupport o similar: de 10 metros de frente por 5 metros de fondo por 5 mts de altura, con Fly System de audio.
- Template: medidas aproximadas de 9 metros de frente por 5 metros de fondo por 1 mt de altura,
- Escalera de acceso.
- Equipo de Iluminación: que cubra todo el escenario y en torres laterales, manejadas mediante consola.
- Planta de luz para la correcta operación del evento
- Cableado a prueba de agua o, los instrumentos necesarios para que el cableado resista la lluvia.
- El uso del equipo contratado deberá de estar en funcionamiento durante todo el evento, garantizando la seguridad de los asistentes, de los artistas y del personal de apoyo.
- Delimitación perimetral y demás medidas de seguridad y protección civil para los operadores y público en general en las áreas destinadas a la operación del montaje y desmontaje.

- Garantizar que todo el personal operativo para montaje y desmontaje, contemple el equipo de seguridad necesario para el buen desempeño de sus actividades.
- Considerar una ambulancia y paramédicos que se encuentren desde el día del montaje y hasta finalizar el desmontaje del evento.

3. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DEL ESCENARIO PRINCIPAL Y ESCENARIO ALTERNO:

El equipo de sonorización se utilizará en la explanada cívica, explanada principal y en la ceremonia cívica del 15 de septiembre de 2026. Deberá cumplir con los requerimientos del talento artístico y deberá contar, por lo menos, las siguientes características:

- Sistema de audio profesional para 4000 personas en la explanada principal.
- Consola de audio digital de 72 canales.
- Escenario principal: Micrófonos inalámbricos, monitores de piso, set de micrófonos para instrumentos musicales, set de micrófonos para batería, amplificadores para bajo, guitarra y teclado, consola de monitoreo, consola de sala,

de acuerdo con los requerimientos del rider técnico de los artistas que se presentarán.

- Ceremonia Cívica: Interior del edificio nuevo y balcón: 1 micrófono alámbrico para la campana, 1 micrófono inalámbrico de solapa, 1 micrófono alámbrico para ceremonia del grito, 1 micrófono alámbrico para corneta de órdenes, 1 micrófono alámbrico para órdenes, 7 micrófonos ambientales para banda de guerra, monitores de piso para balcón del grito.
- Montaje, operación y desmontaje de cabina house para operar el evento. El equipo deberá ser resistente al agua para que esté en funcionamiento durante todo el evento, y todos los cables deben estar a una altura de por lo menos 50cm del piso, para evitar algún accidente con las lluvias.
- Explanada Cívica: Audio profesional para 1000 personas con 8 micrófonos inalámbricos con pedestal, y 5 micrófonos de diadema, así como sus operadores e iluminación necesaria para el escenario alterno.

4. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE PANTALLAS LED:

- 1 pantalla de led con medidas de por lo menos 9 metros de ancho por 5 metros de alto en el escenario
- 2 pantallas de led: de por lo menos 4 metros de ancho por 3 de alto en los laterales de escenario sobre tarima y con bidones de seguridad.
- Servicios incluidos: transporte, montaje, desmontaje, estructura, procesador, soporte, cableado, computadoras, centro de carga especializado y todos los insumos necesarios para su buen funcionamiento.
- Seguridad de anclaje y supervisión por Director Responsable de Obra de la instalación y funcionamiento de todos los equipos.

5. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE DECORACIÓN PATRIA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES:

- Reflector seguidor de tiro largo: instalado en Casa Amarilla, dirigido al balcón principal.
- Decoración de luces led y guiraldas tricolores o propuesta del proveedor para el Edificio Amarillo, Edificio Nuevo, Explanada Cívica, el área de romería y comida de la Alcaldía Miguel Hidalgo. La decoración deberá de estar instalada a partir del 1 de septiembre del 2026.
- Limpieza y decorado de campana (poner cordón al badajo).
- Decoración del balcón principal.
- Iluminación (considerar equipo a prueba de agua) de Casa Amarilla y edificio principal con colores patrios, de 19:00 horas a 03:00 horas de día siguiente.
- 60 unifilas elegantes con cordón azul rey.

6. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- Equipo y requerimientos para la transmisión en vivo del evento en redes sociales de la Alcaldía.
- Transmisión en vivo del espectáculo del escenario principal, de la ceremonia cívica y del grito de la Independencia, proyectada en mega pantallas leds colocadas en el escenario, en la explanada y en la zona de balcón y en las pantallas colocadas en la zona de recepción de invitados.
- 8 pantallas de 75" con pedestal al interior del edificio nuevo, con señal de CCTV, en su caso, 2 pantallas de led de 3 x 2mts.
- Servidor y switcher de video.
- 3 Cámaras profesionales de video 4K a 120 cuadros por segundo.
- 1 Grúa tipo crane para grabar video del evento y transmitir en pantallas.
- Cámaras profesionales de fotografía y dron de video.
- Grabación de la totalidad del evento y entrega en disco duro de la misma al finalizar.
- Servicios incluidos: transporte, montaje, desmontaje, procesadores, soporte, cableado, computadoras, centro de carga especializado y todos los insumos necesarios para su buen funcionamiento.

7. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE UN ESPECTÁCULO DE PIROTECNIA CON POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Espectáculo piromusical de por lo menos 5 a 8 minutos con melodías alusivas a las fiestas patrias, previa aprobación de la Alcaldía.
- El espectáculo debe incluir cohetes tipo bomba de 8", tales como crisantemos de Kamuro con punta de lluvia, aros, chispas, batería de disparos de farfallas.
- Permisos correspondientes ante la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades.
- Delimitación perimetral y demás medidas de seguridad y protección civil para los operadores y público en general en las áreas destinadas a la operación del espectáculo pirotécnico.
- Servicios incluidos: operación y montaje, equipo de protección necesario y las medidas de seguridad necesarias para la población.
- Se deberán considerar las medidas necesarias para que los fuegos artificiales no se mojen y garanticen un espectáculo seguro.

8. INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y RETIRO DE BAÑOS PORTÁTILES:

- 30 baños móviles con personal de limpieza y surtido de consumibles durante todo el evento.
- Distribución: 10 para hombres, 15 para mujeres y 5 para personas con discapacidad.
- Servicios incluidos: atención y limpieza, antes durante y posterior al evento; transporte, montaje y desmontaje.

9. ÁREA DE ROMERÍA Y JUEGOS DE DESTREZA:

- En la explanada cívica, montaje, operación y desmontaje del área de "romería" y de "juegos de destreza", con por lo menos las siguientes características (el área sujeta a evaluación de factibilidad o, en su caso, determinar un área para estas actividades, juntas o por separado):
- Una carpa que cubra toda el área a utilizar, con decorado alusivo al evento.
- 40 tabloncillos de 220 cms y 80 sillas plegables sencillas para el área de comida (romería).
- 10 puestos de juegos de destreza proporcionados por la empresa prestadora de servicios, con operación de mínimo 7 horas, con todos los implementos y personal para su operación.
- Iluminación decorativa e iluminación general.
- Conexiones de luz y extensiones habilitadas por la empresa prestadora de servicios.
- Suministro de energía eléctrica (revisar si es necesaria la instalación de una planta de luz).
- 2000 impermeables para asistentes.
- 500 juegos de lotería con la temática definida por la Alcaldía.

10. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD

- En conjunto con las áreas involucradas de la alcaldía, se requiere la elaboración, trámite, pago y registro en la Plataforma correspondiente por parte de la empresa para la obtención del Programa Especial de Protección Civil y demás trámites similares que deban presentarse que incluyan la totalidad del evento por el personal legalmente autorizado, así como dictámenes sobre las estructuras por una persona Directora Responsable de Obra.
- Supervisión por la persona Directora Responsable de Obra de totalidad de las estructuras instaladas para la realización del evento.
- Supervisión por la persona Responsable Oficial de Protección Civil de la correcta implementación del Programa Especial de Protección Civil y de la operación del evento, de acuerdo con sus responsabilidades legales.
- 15 elementos de seguridad de las 15:00 hrs a las 02:00 hrs.
- Trazado de delimitación, montaje y desmontaje de 400 vallas popotillo de 220 cm de ancho por 110 cm de altura para el perímetro del área del evento.
- 20 radios de comunicación para que el equipo de la Alcaldía y la empresa puedan estar en comunicación, antes y durante el evento.
- El personal de apoyo de la empresa deberá contar con todas las medidas de seguridad a la hora de realizar el montaje, desarrollo del evento y desmontaje.
- El prestador de servicios deberá de delimitar los espacios de montaje y desmontaje de estructuras y pantallas, así como cualquiera que pueda poner en riesgo a las personas.
- La Alcaldía otorgará las facilidades necesarias para otorgar seguridad pública, accesos e instalaciones necesarias para el montaje de todos los equipos.

11. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

El prestador de servicios deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad, el funcionamiento y la continuidad del evento en las condiciones solicitadas por la Alcaldía, considerando como condiciones climáticas normales las que han ocurrido en los últimos dos años, con lluvia, granizo, vientos y anegación temporal de por lo menos 15 centímetros de la explanada principal.

El prestador de servicios deberá salvaguardar la integridad física de las personas trabajadoras de la Alcaldía Miguel Hidalgo en lo relacionado con evento, personal de apoyo de su empresa, personas asistentes al evento, personas artistas, desde el inicio del montaje, desarrollo del evento y desmontaje.

El prestador de servicios deberá contar con un productor del evento que esté en coordinación con la persona que designe la Coordinación de Convivencia y Cultura para que sea el puente de comunicación entre el prestador de servicios y la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Los conceptos antes mencionados son enunciativos más no limitativos en cuanto a horarios, espacios y material logístico, estos podrán ser modificados de acuerdo con las necesidades del área requirente; se precisa que, en el caso del talento artístico el horario de presentación será notificado por el área solicitante con, al menos 5 días hábiles de anticipación al evento. Asimismo, no puede sustituirse a ningún artista, dado que, en los servicios de carácter cultural o artístico, no es posible precisar la calidad y alcance o comparar sus resultados, por lo tanto, el prestador de servicios deberá garantizar su presentación.

El montaje del escenario, pruebas de sonido, equipo de audio y todo lo que se considere necesario para la correcta ejecución del evento, previo acuerdo del área solicitante, en coordinación con el prestador del servicio, deberá ser con al menos 48 horas de anticipación a la fecha del evento.

El prestador de servicios deberá contemplar el pago y la realización de los trámites necesarios ante la Ventanilla Única de la Alcaldía para obtener los permisos correspondientes para la celebración del Espectáculo Público, así como el trámite de ingreso del programa de pirotecnia ante dicha ventanilla.

Asimismo, el prestador de servicio deberá cumplir con los requisitos estipulados por las normas en materia de Protección Civil y la SEDENA, además de acreditar los pagos y permisos correspondientes para la realización del evento ante todas las instancias pertinentes.

Para la comprobación de la ejecución del evento, el prestador de servicios deberá entregar lo siguiente: reporte con reseña fotográfica por cada una de las actividades realizadas, encuestas de opinión de la población que haya acudido al evento y calendario y/o cronograma de actividades.

5. CONDICIONES GENERALES.

El prestador del servicio está obligado a proporcionar el servicio integral en las instalaciones que designe para tal efecto el área solicitante, conforme a las circunstancias de tiempo, lugar, condiciones y términos para el desarrollo del evento.

Los equipos, materiales e instrumentos utilizados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y buena apariencia durante la prestación del servicio, sin que dicha circunstancia sea causal para reclamar un pago adicional por ese concepto, así como tampoco por el uso de los materiales o por la ejecución de trabajos extraordinarios.

El área solicitante notificará a través de correo electrónico o mediante oficio dirigido al prestador de servicio la fecha, hora y lugar en donde se requerirán los servicios de uno a cinco días de anticipación como mínimo.

El prestador del servicio deberá ser el responsable de su equipo, insumos y demás artículos incluidos en el (los) servicio (s) para la realización del evento, así como de la transportación, habitaciones y/o pago de cuotas sindicales de los artistas, en caso de ser necesario.

El (los) servicio(s) deberá(n) cumplir con todos los requerimientos solicitados, cuando menos con ocho horas de anticipación al inicio del(los) evento(s).

El área solicitante será la responsable de recibir el servicio a entera satisfacción, así como de la evaluación, conforme a las necesidades de las diversas actividades.

El prestador del servicio deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que asume todas las responsabilidades jurídicas, económicas y laborales, que se pudiesen derivar de la contratación del personal necesario para prestar los servicios (actores, músicos, etc.) liberando a la Alcaldía de cualquier relación laboral con los mismos, así como del uso de derechos de autor, regalías, marcas, patentes, etc., que se requieran para la realización del servicio integral solicitado.

El prestador del servicio deberá garantizar la calidad solicitada de los servicios, precisando que podrán existir cambios, mismos que se notificarán al área requirente, con la finalidad de contar con la autorización de los mismos.

La empresa participante deberá presentar en la propuesta técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicado, contratará una póliza de responsabilidad civil con cobertura amplia contra cualquier daño personal o material que pudiera ocurrir durante el montaje, operación y desmontaje del evento.

6. CALENDARIO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio integral deberá ser proporcionado por el prestador del servicio, en las ubicaciones que el área requirente designe para llevar a cabo el evento y el montaje de este deberá ser en la fecha que el área solicitante determine, considerando la realización de un ensayo general en el que se cuente con todo el personal operativo y logístico, un día previo al evento.

7. PENAS CONVENCIONALES.

Una vez establecido el compromiso contractual y la fecha de la entrega de los servicios, el área solicitante podrá solicitar las penalizaciones correspondientes al prestador del servicio en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contratadas, dichas penalizaciones se determinarán de manera proporcional al grado de incumplimiento identificado

Lo anterior será independiente de cualquier descuento que proceda por los servicios no prestados, prestados de forma deficiente o entregados fuera de los términos y condiciones establecidos en el contrato.

8. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia del servicio integral será a partir de la adjudicación del servicio hasta el 17 de septiembre de 2026.

9. PARTIDA PRESUPUESTAL.

Los recursos destinados a cubrir el gasto por concepto de la contratación del servicio descrito, son participaciones asignadas a las funciones y actividades de la Coordinación de Convivencia y Cultura, con cargo a la partida específica 3821 “**ESPECTÁCULOS CULTURALES**”.

10. FACTURACIÓN.

La facturación y pago del servicio, se realizará conforme al instructivo para pago a prestadores de servicio en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

12. GARANTIA DEL SERVICIO

El prestador de servicio garantizará el trabajo y los insumos prestados desde el inicio hasta la terminación del mismo, obligándose a garantizar que los materiales y bienes, se encuentren en perfectas condiciones de uso y proporcionará todo el material adicional o complementario, que no cumpla sin que esto genere un costo extra.

Las presentes especificaciones técnicas deberán formar parte integrante del Contrato de prestación de servicios que se suscriba con la persona física o moral que sea adjudicada.